

PSN PERSONAL RENTA FIJA, FONDO DE PENSIONES

Informe de auditoría independiente,
Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2016
e informe de gestión del ejercicio 2016



INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los representantes de la Entidad Promotora de PSN Personal Renta Fija, Fondo de Pensiones:

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de PSN Personal Renta Fija, Fondo de Pensiones, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los Administradores de la Entidad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales

Los Administradores de la Entidad Gestora del Fondo (Previsión Sanitaria Nacional, PSN, Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija, Entidad Gestora del Fondo de Pensiones) son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de PSN Personal Renta Fija, Fondo de Pensiones, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los Administradores de la Entidad Gestora de las cuentas anuales del Fondo, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la Entidad Gestora del Fondo, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.



Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de PSN Personal Renta Fija, Fondo de Pensiones al 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2016 contiene las explicaciones que los Administradores de la Entidad Gestora del Fondo (Previsión Sanitaria Nacional, PSN, Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija, Entidad Gestora del Fondo de Pensiones) consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2016. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Pedro Díaz-Leante Sanz

22 de marzo de 2017

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

Año 2017 Nº 01/17/24758
COPIA

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....



CLASE 8.^a

01 04 01 01 01 01



0M9024708

**PSN PERSONAL RENTA FIJA, FONDO DE PENSIONES (F-1879)
Cuentas Anuales e Informe de Gestión a 31 de diciembre de 2016**



OM9024709

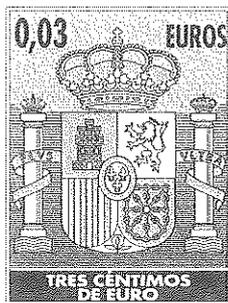
CLASE 8.ª

PSN PERSONAL RENTA FIJA, FONDO DE PENSIONES (F-1879)

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015 (Euros)

ACTIVO	2016	2015
INVERSIONES (Nota 6)		
Instrumentos de patrimonio	1.655.671	1.525.456
Valores representativos de deuda	6.175.189	2.609.781
Intereses de valores representativos de deuda.	34.582	43.253
Revalorización de inversiones financieras.	234.453	79.040
Minusvalías de inversiones financieras (a deducir)	(26.318)	(36.209)
TOTAL INVERSIONES	8.073.577	4.221.331
DEUDORES (Nota 7)		
Deudores por movilizaciones	132.195	-
Deudores	38.972	7.834
Administraciones Públicas	13.309	17.619
TOTAL DEUDORES	184.476	25.453
TESORERÍA (Nota 8)		
Bancos e Instituciones Crédito c/c vista	1.245.882	544.732
Activos del mercado monetario	-	-
TOTAL TESORERÍA	1.245.882	544.732
TOTAL ACTIVO	9.503.935	1.245.882

PASIVO	2016	2015
FONDOS PROPIOS (Nota 10)		
Cuenta de posición de planes	9.306.614	4.757.348
TOTAL FONDOS PROPIOS	9.306.614	4.757.348
ACREEDORES (Nota 7)		
Acreeedores por movilizaciones	187.119	19.439
Entidad gestora	7.843	9.420
Entidad depositaria	690	862
Administraciones públicas	582	3.341
Acreeedores por servicios profesionales	1.087	1.106
TOTAL ACREEDORES	197.321	34.168
TOTAL PASIVO	9.503.935	4.791.516



OM9024710

CLASE 8.ª

PSN PERSONAL RENTA FIJA, FONDO DE PENSIONES (F-1879)

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015 (Euros)**

	2016	2015
INGRESOS PROPIOS DEL FONDO (Nota 6)		
Ingresos de inversiones financieras	93.456	285.876
Otros ingresos	4.892	-
	98.348	285.876
GASTOS DE EXPLOTACIÓN PROPIOS DEL FONDO		
Gastos de inversiones inmobiliarias	-	-
Gastos de inversiones financieras	(46.402)	(92.230)
	(46.402)	(92.230)
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN (Nota 12)		
Comisiones de la entidad gestora	(44.167)	(144.813)
Comisiones de la entidad depositaria	(2.171)	(4.486)
Otros Gastos	(6.401)	(4.043)
	(52.739)	(153.342)
RESULTADOS DE ENAJENACIÓN DE INVERSIONES (Nota 6)		
Resultados por enajenación de inversiones financieras	50.268	(50.628)
VARIACIÓN DEL VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS (Nota 6)		
Variación de valor de inversiones financieras	52.111	(44.846)
DIFERENCIAS EN CAMBIO	-	-
RESULTADOS DEL EJERCICIO	101.586	(55.170)



0M9024711

CLASE 8.^a

prev. al Imp. del IRPF

PSN PERSONAL RENTA FIJA, FONDO DE PENSIONES (F1879)

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015 (Euros)**

	2016	2015
SALDO INICIAL	4.757.348	10.863.711
ENTRADAS	6.820.347	2.557.725
Aportaciones	183.686	86.304
Aportaciones de partícipes	183.686	86.304
Aportaciones devueltas a deducir	-	-
Movilizaciones procedentes de otros instrumentos de previsión social	6.535.075	2.471.421
Ingresos propios del plan	-	-
Otros ingresos del Plan	-	-
Resultados del Fondo imputados al Plan	101.586	-
Beneficios del Fondo imputados al Plan	101.586	-
SALIDAS	(2.271.081)	(8.664.087)
Prestaciones, liquidez y movilización derechos consolidados	(186.849)	(168.759)
Prestaciones	(141.958)	(168.759)
Liquidez derechos. consolidados por enfermedad y desempleo	(44.891)	-
Movilizaciones a otros instrumentos de previsión social	(2.084.232)	(8.440.159)
Gastos propios del Plan	-	-
Gastos por servicios profesionales	-	-
Otros gastos del plan	-	-
Gastos por garantías externas	-	-
Primas de seguros	-	-
Resultados del Fondo imputados al Plan	-	(55.170)
Pérdidas del Fondo imputadas al Plan	-	(55.170)
SALDO FINAL	9.306.614	4.757.348



OM9024712

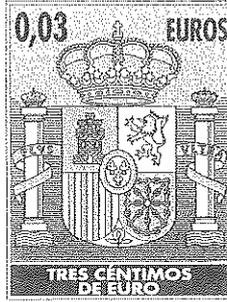
CLASE 8.ª

de la Ley 1/2007

PSN PERSONAL RENTA FIJA, FONDO DE PENSIONES (F-1879)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015 (Euros)

	2016	2015
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACION		
Resultado del ejercicio	101.586	(55.170)
Ajustes del resultado	(149.433)	(98.172)
Resultados por bajas y enajenación de instrumentos financieros (+/-)	(50.268)	50.628
Gastos financieros (-)	46.402	92.230
Ingresos financieros (+)	(93.456)	(285.876)
Diferencias de cambio (+/-)	-	-
Variación del valor razonable de instrumentos financieros (+/-)	(52.111)	44.846
Otros Ingresos y gastos (+/-)	-	-
Cambios en cuentas a cobrar y pagar	4.130	(15.377)
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	(159.023)	(22.027)
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	163.153	6.650
Otros activos y pasivos (+/-)	-	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	104.220	313.853
Cobros de intereses y dividendos (+)	104.220	313.853
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	60.503	145.134
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION		
Pagos por inversiones (-)	(6.189.543)	(4.309.431)
Instrumentos de patrimonio	-	-
Valores representativos de deuda	(6.189.543)	(4.309.431)
Cobros por desinversiones (+)	2.382.510	9.884.264
Instrumentos de patrimonio	-	3.205.131
Valores representativos de deuda	2.382.510	6.679.133
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(3.807.033)	5.574.833
FLUJOS DE EFECTIVO POR OPERACIONES CON PARTICIPES		
Aportaciones, prestaciones, movilizaciones	4.447.680	(6.051.193)
Aportaciones (+)	183.686	86.304
Prestaciones (-)	(186.849)	(168.759)
Movilizaciones (+/-)	4.450.843	(5.968.738)
Resultados propios del plan	-	-
Flujos de efectivo de las operaciones con participes	4.447.680	(6.051.193)
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	701.150	(333.440)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	544.732	878.172
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	1.245.882	544.732



OM9024713

CLASE 8.ª

PSN PERSONAL RENTA FIJA, FONDO DE PENSIONES (F-1879)

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

1. NATURALEZA Y ACTIVIDADES DEL FONDO

PSN Personal Renta Fija, Fondo de Pensiones (en lo sucesivo, el Fondo) se constituyó el 17 de enero de 2013, como un patrimonio cerrado, con el exclusivo objeto de dar cumplimiento a los Planes de Pensiones que en él se integren. El Fondo comenzó sus operaciones el día 1 de febrero de 2013. Carece de personalidad jurídica propia y su administración, representación corresponden a Previsión Sanitaria Nacional, PSN, Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija.

El Fondo tiene como entidad promotora y gestora a Previsión Sanitaria Nacional, PSN, Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija y como entidad depositaria a Santander Securities Services, S.A., inscrita con el número D0196 en el Registro de Entidades Depositarias de Fondos de Pensiones que se lleva en la Dirección general de Seguros y Fondos de Pensiones del Ministerio de Economía y Competitividad.

El Fondo se rige por el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, el Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de planes y fondos de pensiones y por el Real Decreto 1299/2009, de 31 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre la instrumentación de los compromisos por pensiones de las empresas con los trabajadores y beneficiarios y por el Real Decreto 681/2014, de 1 de agosto.

En virtud de dicha legislación, el Fondo fue inscrito el 17 de enero de 2013 en el Registro de Fondos de Pensiones, con el número F- 1879.

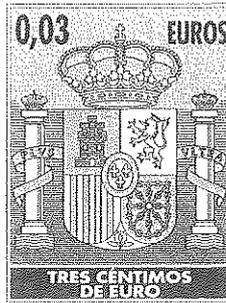
La titularidad de los recursos afectos al Fondo corresponde a los partícipes y beneficiarios de los planes de pensiones integrados en el mismo.

Al 31 de diciembre de 2016, el Fondo de Pensiones se encuentra integrado por el Plan de Pensiones "PSN Pensiones Renta Fija Confianza" y el Plan de Pensiones "EDM Pensiones Uno".

En relación con el Plan de Pensiones "PSN Personal Renta Fija Confianza" (N-4804), el mismo es de carácter individual y aportación definida, siendo su promotor Previsión Sanitaria Nacional, PSN, Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija.

En relación con el Plan de Pensiones "EDM Pensiones Uno", de aportación definida y tipo individual, su promotor es EDM Gestión, S.A. SGIC, en fecha de 22 de agosto de 2016, la Comisión de control del Fondo acordó la admisión del Plan de Pensiones "EDM Pensiones Uno", previa solicitud de integración presentada ante el mismo. El proceso de movilización finalizó el pasado 2 de diciembre de 2016.

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente Memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.



0M9024714

CLASE 8.ª

Como consecuencia de la integración del Plan de Pensiones "EDM Pensiones Uno, Plan de Pensiones" en el Fondo de Pensiones "PSN Personal Renta Fija, F.P.", y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 67 del Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de planes y fondos de pensiones, la Comisión de Control del Fondo de Pensiones "PSN Personal Renta Fija, Fondo de Pensiones" (F-1879), quedaría como sigue:

<u>Nombre</u>	<u>Plan al que representa</u>
Esteban Ímaz Buenechea	PSN Personal Renta Fija Confianza, P.P. (N-4804)
Carlos Llamas Pombo	EDM Pensiones Uno, P.P. (N-4488)

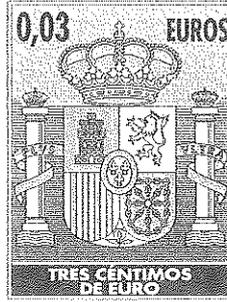
Aspectos relacionados con Banco Madrid, S.A.U.

En relación con la intervención por el Banco de España de Banco Madrid, S.A., se encuentra finalizado el efectivo reembolso de las participaciones mantenidas en Fondos de Inversión de Banco Madrid, S.A., habiendo ido informando a los partícipes y beneficiarios de los Planes de Pensiones integrados en el Fondo de Pensiones "PSN Personal Renta Fija, Fondo de Pensiones" puntualmente de todos aquellos aspectos relevantes que se iban produciendo. PSN en su condición de entidad gestora ha llevado a cabo en defensa de los intereses de los partícipes la interposición de recurso contencioso administrativo frente a la Resolución del Banco de España por la que se acordó la intervención de Banco Madrid, así como la reclamación patrimonial por los daños causados como consecuencia de dicha intervención.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**a) Imagen Fiel**

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo y se presentan de acuerdo con la normativa reguladora de los fondos de pensiones que operan en España, y en cuanto a la estructura del balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo, de acuerdo con los modelos aprobados por el Plan General de Contabilidad (R.D. 1514/2007, de 16 de noviembre y las modificaciones incorporadas a éste mediante RD 1159/2010) con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

La presentación del Balance, la Cuenta de pérdidas y ganancias, el Estado de cambios en el patrimonio neto, el Estado de flujos de efectivo adjuntos y la Cuenta de posición del Fondo se han efectuado de acuerdo a los modelos de información estadístico-contable aprobados por la Orden EHA/251/2009 de 6 de febrero de 2009, en la que se establece la información estadístico-contable a suministrar a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.



0M9024715

CLASE 8.ª

Estas cuentas anuales, que se formulan por los Administradores de Previsión Sanitaria Nacional, PSN, Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija (a quien corresponde la gestión del Fondo) se someterán a la aprobación de la Comisión de Control, estimándose que serán aprobadas sin modificaciones. Las cuentas anuales del ejercicio 2015 fueron aprobadas por el representante de la entidad promotora el día 9 marzo de 2016.

b) Principios Contables

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores de la Entidad Gestora han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales, los cuales figuran en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración que, siendo significativo su efecto en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

Las cuentas anuales del Fondo correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016, que han sido formuladas por los Administradores de la Entidad Gestora del Fondo, se encuentran pendientes de aprobación, estimándose que serán aprobadas sin modificaciones.

Las cifras contenidas en los documentos que componen las cuentas anuales, Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias, Estado de cambios en el patrimonio neto, Estado de flujos de efectivo y esta Memoria, están expresadas en euros.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte del Fondo de pensiones de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

Básicamente, estas estimaciones hacen referencia a:

- Valor razonable de derivados u otros instrumentos financieros

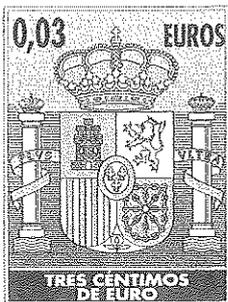
El valor razonable de los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración de general aceptación. La Entidad Gestora usa el juicio para seleccionar una variedad de métodos y hacer hipótesis que se basan principalmente en las condiciones de mercado existentes en la fecha de cada balance. La Entidad Gestora ha utilizado análisis de flujos de efectivo descontados para varios activos financieros que no se negocian en mercados activos.

d) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, los administradores presentan, a efectos única y exclusivamente comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo e Información Cuantitativa de la memoria, además de las cifras del ejercicio, las correspondientes al ejercicio anterior, realizadas ambas con idénticos principios contables.

e) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, estos estados se presentan de forma agrupada, recogiendo los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.



0M9024716

CLASE 8.ª

3. CRITERIOS CONTABLES

Los principios y criterios de contabilidad más significativos se resumen a continuación:

a) Principio del devengo

Los ingresos y gastos se registran en función del período en que se devengan y no cuando se produce su cobro o pago.

b) Instrumentos financieros

Las inversiones financieras del Fondo se han clasificado en la categoría de "Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias".

Por tanto, estos activos financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los costes de transacción directamente atribuibles a la adquisición se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Los valores e instrumentos financieros negociables, sean de renta fija o variable, pertenecientes a los Fondos de Pensiones, se valorarán por su valor de realización, conforme a los siguientes criterios:

- Para aquellos valores e instrumentos financieros admitidos a negociación en un mercado regulado, se entenderá por valor de realización el de su cotización al cierre del día a que se refiera su estimación o, en su defecto, al último publicado o al cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre. Cuando se haya negociado en más de un mercado, se tomará la cotización o precio correspondiente a aquél en que se haya producido el mayor volumen de negociación.
- En el caso de valores o instrumentos financieros de renta fija no admitidos a negociación en un mercado regulado o, cuando admitidos a negociación, su cotización o precio no sean suficientemente representativos, el valor de realización se determinará actualizando sus flujos financieros futuros, incluido el valor de reembolso, a los tipos de interés de mercado en cada momento de la Deuda Pública asimilable por sus características a dicho valores, incrementando en un prima o margen que sea representativo del grado de liquidez de los valores o instrumentos financieros en cuestión, de las condiciones concretas de la emisión, de la solvencia del emisor, del riesgo del país o de cualquier otro riesgo inherente al valor o instrumento financiero.
- Cuando se trate de otros valores o instrumentos financieros, distintos de los señalados anteriormente, se entenderá por valor de realización el que resulte de aplicar criterios racionales valorativos aceptados en la práctica, teniendo en cuenta, en su caso, los criterios que establezca el Ministerio de Economía y Hacienda bajo el principio de máxima prudencia.

De acuerdo con las alternativas de clasificación de las distintas categorías de activos financieros que recoge la Norma 9ª "Instrumentos Financieros" del Plan General de Contabilidad aprobado por el RD 1514/ 2007, las inversiones del Fondo se registran en la categoría "Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias".

Los derivados se clasifican con "Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias" y se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores,



OM9024717

CLASE 8.ª

por su valor razonable imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Los intereses devengados y no cobrados de los títulos de renta fija se periodifican de acuerdo al tipo de interés efectivo.

c) Deudores y acreedores

Valoración inicial

Se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Para su valoración posterior se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. No obstante, lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

d) Derivados financieros

Los derivados financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, registrándose las diferencias en dicho valor razonable en la cuenta de resultados. El método para reconocer las pérdidas o ganancias resultantes depende de si el derivado se ha designado como instrumento de cobertura o no y, en su caso, del tipo de cobertura.

En el caso de derivados clasificados como instrumentos de cobertura, las pérdidas y ganancias en el valor razonable de los mismos se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Durante el ejercicio 2016 y 2015 el Fondo no ha realizado operaciones con derivados.

e) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se contabilizan siguiendo el principio de devengo, es decir, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellas.

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir. El Fondo de pensiones reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, cuando es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir al Fondo de pensiones y cuando se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades tal y como se detalla a continuación:



OM9024718

CLASE 8.ª

Patrimonio

Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, el Fondo de pensiones reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses.

Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se establece el derecho a recibir el cobro.

Todos los ingresos y gastos se devengan diariamente con la finalidad de conocer el valor patrimonial del Fondo y el importe del derecho consolidado de cada partícipe.

f) Moneda extranjera

Las cuentas anuales del Fondo de pensiones se presentan en moneda euro, que es la moneda de presentación y funcional del Fondo de pensiones.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjeras que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

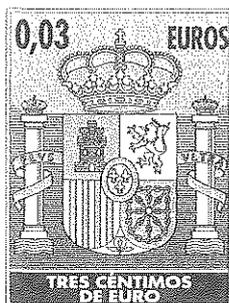
Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como Instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se presentan como parte de la ganancia o pérdida en el valor razonable.

g) Determinación de las cuentas de posición de los planes de pensiones

La cuenta de posición representa la participación económica de los Planes de Pensiones integrados en el Fondo.

En el denominado patrimonio neto de los Planes se integran las aportaciones efectivamente realizadas por cuenta de los partícipes y beneficiarios, y los resultados imputados de los Planes. Por su parte la cuenta de posición incorpora adicionalmente las aportaciones pendientes de realizar, así como los activos derivados del aseguramiento de prestaciones. Asimismo, incorpora los ingresos y gastos propios de los planes de pensiones integrados en el fondo.

Las cuentas de posición de los Planes de Pensiones integrados en el Fondo se determinan en base a las unidades de cuenta que se asignan a cada Plan. Para ello, se calcula el importe en unidades de cuenta de cualquier movimiento de los Planes que implique la entrada o salida de recursos. El valor de cada unidad de cuenta (o valor liquidativo) se determina diariamente. Dicho valor, calculado según los criterios de valoración determinados por la legislación vigente, es el resultado de dividir el valor patrimonial una vez deducidos aquellos movimientos producidos el último día del ejercicio y que son posteriores a la valoración de dicho día de cada una de las cuentas de posición incluidas en el Fondo, por el número de unidades de cuenta de cada Plan en vigor en la fecha de cálculo.



0M9024719

CLASE 8.^a

h) Prestaciones

Las prestaciones del Plan de Pensiones Individual integrado actualmente en el Fondo, constituyen el reconocimiento de un derecho económico a los Beneficiarios como consecuencia del acaecimiento de alguna de las contingencias cubiertas por el Plan.

i) Aportaciones

Las aportaciones anuales máximas se rigen por la normativa vigente, y ascienden a 8.000 euros anuales independientemente de la edad. Tratándose de personas con discapacidad el límite máximo es de 24.250 euros.

j) Impuesto sobre Beneficios

Los Fondos de Pensiones constituidos e inscritos según el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre están sujetos al Impuesto sobre Sociedades a un tipo de gravamen cero, teniendo en consecuencia derecho a la devolución de las retenciones que se les practiquen sobre los rendimientos del capital mobiliario según establece el Artículo 30 de la Ley de Planes y Fondos de Pensiones.

Asimismo, el Plan de Pensiones adscrito al Fondo de pensiones no es sujeto pasivo del Impuesto sobre Sociedades.

En consecuencia, ni el Fondo de pensiones, ni los Planes de Pensiones a él adscrito registran gasto alguno por el Impuesto sobre Sociedades.

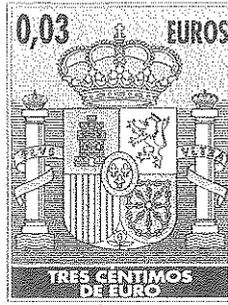
4. GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

En el proceso de inversión se pueden identificar Riesgos de carácter financiero, así como riesgos de carácter operativo. La Entidad Gestora tiene en cuenta la necesidad de disponer de:

Sistemas de control y medición de los riesgos a los que están sometidas las inversiones, mediante la monitorización de los ratings medios de cartera, la diversificación entre tipos de emisores reduciendo el riesgo de contrapartida y el control en el rendimiento de la cartera y de su respectivo índice de referencia.

Aplicaciones que controlan el cumplimiento de límites y coeficientes legales y el cumplimiento de la política de inversión para así conseguir la efectividad de una serie de procedimientos y controles que racionalicen, garanticen la eficiencia, mejoren la calidad y minimicen riesgos en los procesos de inversión.

La gestión del riesgo está controlada por la Entidad Gestora que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración.



OM9024720

CLASE 8.ª

de valores

Riesgos de carácter financiero

Respecto a los Riesgos de carácter financiero podemos identificar, entre otros los siguientes riesgos:

1. Riesgo de Mercado

La inversión en renta variable conlleva que la rentabilidad del fondo se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Debido a situaciones de los mercados financieros, las inversiones de renta variable pueden ser causa principal de variaciones tanto positivas como negativas, mayores de lo esperado.

La inversión en renta fija está sometida al movimiento de tipos de interés y la calidad crediticia de los títulos de la cartera, y en ciertos períodos también puede experimentar variaciones negativas. En este sentido, la sensibilidad al movimiento de tipos viene determinada por la duración modificada de la cartera, y la calidad crediticia se concreta en el rating de la emisión y el rating mínimo de la cartera.

La inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo derivado de las fluctuaciones de los tipos de cambio.

Los instrumentos derivados comportan, así mismo, riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del subyacente. El apalancamiento implica mayor variabilidad del rendimiento, tanto positivo como negativo, frente a movimientos del mercado, o más específicamente, frente a movimientos del precio del subyacente (título o índice al que está ligado el instrumento derivado).

Los activos no negociados presentan habitualmente características diferentes a las asociadas a los activos de riesgo tradicionales, como lo son negociarse en mercados de liquidez limitada y menos eficientes, que influirá en su precio de realización en caso de que se decida su venta, y valorarse mediante metodologías complejas, lo cual implica riesgos de valoración, tanto debido al propio modelo de valoración como de los datos que se requieren para la misma, en ausencia de precios contrastables en mercado. Este mayor riesgo les confiere por su parte, de una rentabilidad esperada adicional, que un inversor a largo plazo, en un determinado porcentaje, y destinando los recursos necesarios para analizarlos, tiene la oportunidad de capturar.

El activo del Fondo estará totalmente invertido en activos financieros admitidos a negociación en mercados regulados. Dichos activos se valorarán por su valor de realización, entendiéndose por tal, el de su cotización al cierre del día, o en su defecto, al último publicado, o al cambio medio ponderado si no existiera precio oficial al cierre, todo ello hace que los derechos consolidados de los partícipes y, en su caso, los derechos económicos de los beneficiarios en su valoración diaria, se vean ajustados por la imputación de los resultados que les correspondan de las inversiones durante el tiempo que permanezcan adheridos al Plan.

2. Riesgo de Crédito

Pérdida potencial vinculada al empeoramiento de la solvencia o a la calidad crediticia de un emisor o al incumplimiento de sus compromisos de pago.

3. Riesgo de Liquidez

Pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales, para hacer frente a obligaciones o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.



0M9024721

CLASE 8.ª

Operativa

Riesgos de carácter operativo

Entre los riesgos de carácter operativo, se pueden identificar los siguientes riesgos:

1. Riesgo de incumplimiento normativo

Es el riesgo que nace de la violación o incumplimiento de leyes, reglas, regulaciones, políticas internas, procedimientos y códigos de conducta.

2. Riesgo operacional

Es aquel que pueda provocar pérdidas como resultado de errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, fallos en los sistemas y como consecuencia de acontecimientos externos.

5. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

De acuerdo con el procedimiento legal de gestión y valoración de los Planes y Fondos de Pensiones, los resultados obtenidos son imputados en su totalidad a los partícipes y beneficiarios de los planes integrados en proporción a su patrimonio ponderado.

En los partícipes el rendimiento imputado será un incremento de sus derechos consolidados en el Plan, no recibiendo cantidad alguna hasta que alcancen la condición de beneficiarios de acuerdo con las especificaciones del Plan de Pensiones, o bien cuando movilicen dichos derechos consolidados a otro Plan.

Para los beneficiarios, el rendimiento afecta a la prestación a obtener del Plan en base a las especificaciones del mismo.

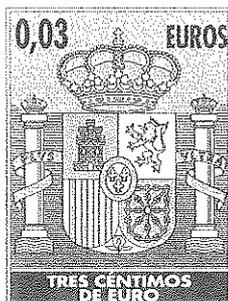
El resultado del Fondo en el ejercicio 2016 y 2015 han sido beneficios por importe de 101.586 euros y pérdidas por importe de 55.170 euros respectivamente.

6. ANÁLISIS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS**6.1 Análisis por categoría**

El valor en libros de cada una de las categorías de inversiones financieras establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros" al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2016:

Activos Financieros con cambios en PyG	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Derivados	Depósitos y fianzas constituidos
Valor Razonable	1.673.685	6.399.892	-	-



OM9024722

CLASE 8.ª

Instrumentos de patrimonio

Al 31 de diciembre de 2015:

Activos Financieros con cambios en PyG	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Derivados	Depósitos y fianzas constituidos
Valor Razonable	1.542.654	2.678.677	-	-

6.2 Análisis por vencimiento

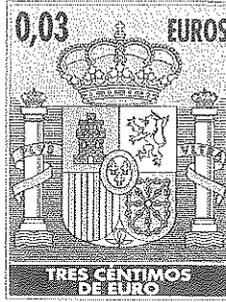
Los importes de los instrumentos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento son los siguientes a 31 de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente:

Al 31 de diciembre de 2016:

Euros	Activos financieros (Euros)					Total
	2017	2018	2019	2020	Años post.	
Valores representativos de deuda	861.987	551.367	890.742	831.312	3.264.484	6.399.892
Total	861.987	551.367	890.742	831.312	3.264.484	6.399.892

Al 31 de diciembre de 2015:

Euros	Activos financieros (Euros)					Total
	2016	2017	2018	2019	Años post.	
Valores representativos de deuda	-	-	248.549	235.940	2.194.188	2.678.677
Total	-	-	248.549	235.940	2.194.188	2.678.677



0M9024723

CLASE 8.ª**6.3 Composición de la cartera de valores**

En el siguiente cuadro se incluye la composición de la cartera de valores al 31 de diciembre de 2016 y 2015

Al 31 de diciembre de 2016:

Euros	Valor de adquisición	Plusvalía / (Minusvalía)	Intereses Devengados	Valor efectivo
Instrumentos del patrimonio	1.655.671	18.014	-	1.673.685
Valores representativos de deuda	6.175.189	190.121	34.582	6.399.892
Totales cartera de valores	7.830.860	208.135	34.582	8.073.577

Al 31 de diciembre de 2015:

Euros	Valor de adquisición	Plusvalía / (Minusvalía)	Intereses Devengados	Valor efectivo
Instrumentos del patrimonio	1.525.456	17.198	-	1.542.654
Valores representativos de deuda	2.609.791	25.633	43.253	2.678.677
Totales cartera de valores	4.135.247	42.831	43.253	4.221.331

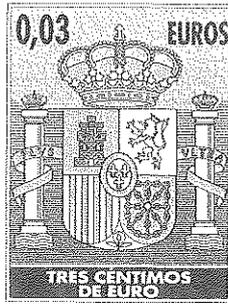
La exposición máxima al riesgo de crédito y de mercado a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de cada una de las inversiones financieras en cartera.

Se considera que la cartera de valores al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 no ha sufrido ningún deterioro de valor.

En el Anexo I de la Memoria se recoge el detalle individualizado por títulos de la cartera de inversiones al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

6.4 Cumplimiento de coeficientes

De acuerdo con el Real Decreto 1684/2007 de 14 de diciembre, , modificado por el Real Decreto 681/2014 de 1 de agosto, y atendiendo a lo establecido en los artículos 72, 73 y 74 del Reglamento de los Planes y Fondos de Pensiones, relativo al cumplimiento de coeficientes, las inversiones del Fondo están suficientemente diversificadas, de forma que se evita la dependencia excesiva de una de ellas, de un emisor determinado o de un grupo de empresas, y las acumulaciones de riesgo en el conjunto de la cartera.



0M9024724

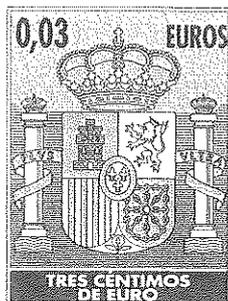
CLASE 8.ª**6.5 Depósito de los títulos**

Santander Securities Services, S.A., como entidad depositaria del Fondo de Pensiones e inscrita con el número D0196 en el Registro de Entidades Depositarias de Fondos de Pensiones que se lleva en la Dirección general de Seguros y Fondos de Pensiones del Ministerio de Economía y Competitividad, es responsable a todos los efectos de la custodia de los valores mobiliarios y activos financieros que integran la cartera del Fondo, no encontrándose al cierre del ejercicio pignorados ni constituyendo garantía de ninguna clase.

6.6 Beneficio y Pérdidas en las inversiones

Los resultados obtenidos en las enajenaciones de valores, así como la variación del valor razonable de los activos financieros e ingresos de las inversiones, se recogen en el saldo de los epígrafes "Resultados de enajenación de inversiones", "Variación del valor de instrumentos financieros" e "Ingresos de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias, y su desglose al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente (en euros):

	2016	2015
Ingresos de las inversiones financieras	93.456	285.876
Intereses de cuentas corrientes	-	-
Intereses Renta Fija y Activos monetarios	93.456	285.876
Dividendos Renta Variable	-	-
Beneficio en realización de Inversiones Financieras	57.862	86.988
Beneficios en venta y amortización de activos financieros	57.862	86.988
Diferencias positivas de cambio	-	-
Variación de valor de inversiones financieras	1.922.694	2.323.354
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	2.074.012	2.696.218
Gastos de las inversiones financieras	(46.402)	(92.230)
Pérdidas por realización de inversiones financieras	(7.594)	(137.616)
Pérdidas en venta y amortización de activos financieros	(7.594)	(137.616)
Diferencias negativas de cambio	-	-
Variación de valor de inversiones financieras	(1.870.583)	(2.368.200)
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	(1.924.579)	(2.598.046)



OM9024725

CLASE 8.ª

de Movilización

7. DEUDORES Y ACREEDORES

El detalle de estos epígrafes al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se muestra a continuación:

	2016	2015
DEUDORES		
Deudores por movilizaciones	132.195	-
Deudores	38.972	7.834
Deudores con Administraciones Públicas	13.309	17.619
TOTAL DEUDORES	184.476	25.453
ACREEDORES		
Comisión de gestión	7.843	9.420
Comisión de depositaria	690	862
Administraciones Públicas	582	3.341
Acreedores por movilizaciones	187.119	19.439
Acreedores por servicios profesionales	1.087	1.106
Otros Acreedores	-	-
TOTAL ACREEDORES	197.321	34.168

En el epígrafe "Acreedores por movilizaciones" se incluyen movilizaciones de salida en proceso al cierre del ejercicio, las cuales han sido liquidadas durante los primeros días del ejercicio 2016.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de cada una de las cuentas a cobrar indicadas anteriormente. Dichas cuentas a fecha 31 de diciembre de 2016 y 2015 no ha sufrido deterioro de valor.

Durante el ejercicio 2016, el Fondo no ha realizado pagos que acumularan aplazamientos superiores a los legalmente establecidos. Así mismo, al cierre de los ejercicios 2016 y 2015, el Fondo no tiene saldo alguno pendiente de pago que acumule un aplazamiento superior al plazo legal establecido.

El saldo acreedor con Acreedores por servicios profesionales, se corresponde con los honorarios de la auditoría externa del ejercicio.



CLASE 8.ª

de los gastos



OM9024726

7.1. MOROSIDAD

En cumplimiento de la Ley 15/2010, de 5 de julio, por la que se establecen las medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y resolución de 29 diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, se hace constar que durante los ejercicios 2016 y 2015, ninguna de las deudas recogidas en dicho epígrafe, así como los pagos realizados durante el ejercicio no acumulan un aplazamiento superior al permitido por la ley. El plazo máximo legal de pago aplicable al Fondo, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 15/2010, de 5 de julio, desde la entrada en vigor de la presente y a partir del 1 de enero de 2013 serán de 60 días.

8. TESORERÍA

Bancos

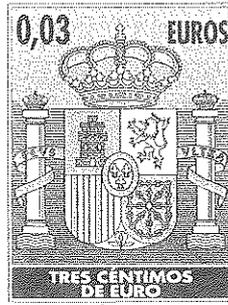
El importe de tesorería al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015 corresponde al saldo en cuenta corriente, libre de restricciones, en Entidades de Crédito.

El Reglamento de los Planes y Fondos de Pensiones (R.D. 304/2004 de 20 de febrero) no fija un coeficiente mínimo de liquidez sobre el activo del Fondo, establece un coeficiente variable según las previsiones de requerimientos de activos líquidos, en función de las prestaciones previstas, que deberá mantenerse en depósitos a la vista y en activos del mercado monetario con vencimiento no superior a tres meses. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Fondo y según las estimaciones de los gestores, se mantiene en liquidez del 13,11% y 11,37% del activo del Fondo de Pensiones, respectivamente.

9. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL

Seguidamente se resumen los principales aspectos de la normativa fiscal a la que está sujeto el Fondo:

1. Impuesto sobre el Valor Añadido: están exentos de este impuesto los servicios de gestión de los Fondos de Pensiones prestados por las entidades gestoras y depositarias de los mismos.
2. Impuesto sobre Sociedades: los Fondos de Pensiones están sujetos a dicho impuesto a tipo de gravamen cero, teniendo, en consecuencia, derecho a la devolución de las retenciones que se les practiquen sobre los rendimientos de capital mobiliario. Los Fondos de Pensiones deberán cumplir las obligaciones formales exigibles en el Impuesto sobre Sociedades a los sujetos pasivos sometidos al régimen general.
3. Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: la constitución, disolución y modificaciones derivadas de las aportaciones, prestaciones y trasposos de los Planes de Pensiones integrados en los Fondos de Pensiones están exentos de este impuesto.



0M9024727

CLASE 8.ª

Saldos deudores

Saldos deudores

El epígrafe "Administraciones Públicas" (Activo) recoge las retenciones a cuenta del Impuesto sobre Sociedades practicadas al Fondo, en las liquidaciones de intereses por los rendimientos de los activos financieros y de los saldos de tesorería mantenidos en la Entidad Depositaria (Nota 7).

La totalidad de las retenciones que le han sido practicadas, deberán ser devueltas por la Hacienda Pública al Fondo de Pensiones, ya que como sujeto pasivo del Impuesto sobre Sociedades sus rendimientos tributan al tipo de gravamen del 0%.

Situación fiscal

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción que está establecido en cuatro años. El Fondo tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales los últimos cuatro ejercicios.

10. PATRIMONIO

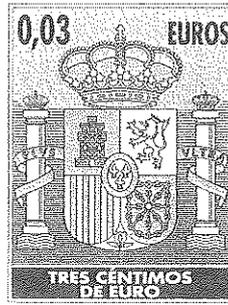
El patrimonio del Fondo está constituido por la cuenta de posición de los Planes de Pensiones adscritos al Fondo, PSN Pensiones Renta Fija Confianza y EDM Pensiones Uno.

La situación al 31 de diciembre de 2016 es la siguiente:

Nombre Plan	Patrimonio	Unidades de Cuenta	Valor liquidativo
PSN Pensiones Renta Fija Confianza	3.589.342	334.025	10,75
EDM Pensiones Uno	5.717.272	78.602	72,74
Total	9.306.614		

La situación al 31 de diciembre de 2015 es la siguiente:

Nombre Plan	Patrimonio	Unidades de Cuenta	Valor liquidativo
PSN Pensiones Renta Fija Confianza	4.757.348	452.057	10,52
Total	4.757.348	452.057	10,52



OM9024728

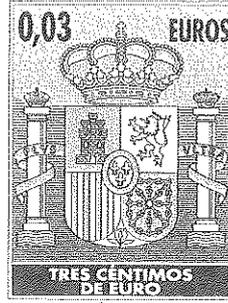
CLASE 8.ª

Pensiones

El movimiento de la cuenta de posición de los planes de pensiones para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente (en euros):

Plan: PSN Pensiones Renta Fija Confianza

	2016	2015
SALDO INICIAL	4.757.348	10.863.711
ENTRADAS	786.445	2.557.725
Aportaciones	121.021	86.304
Aportaciones de partícipes	121.021	86.304
Aportaciones devueltas a deducir	-	-
Movilizaciones procedentes de otros instrumentos de previsión social	588.657	2.471.421
Ingresos propios del plan	-	-
Otros ingresos del Plan	-	-
Resultados del Fondo imputados al Plan	76.767	-
Beneficios del Fondo imputados al Plan	76.767	-
SALIDAS	(1.954.451)	(8.664.087)
Prestaciones, liquidez y movilización derechos consolidados	(180.849)	(168.759)
Prestaciones	(135.958)	(168.759)
Liquidez derechos. consolidados por enfermedad y desempleo	(44.891)	-
Movilizaciones a otros instrumentos de previsión social	(1.773.602)	(8.440.159)
Gastos propios del Plan	-	-
Gastos por servicios profesionales	-	-
Otros gastos del plan	-	-
Primas de seguros	-	-
Resultados del Fondo imputados al Plan	-	(55.170)
Pérdidas del Fondo imputadas al Plan	-	(55.170)
SALDO FINAL	3.589.342	4.757.348



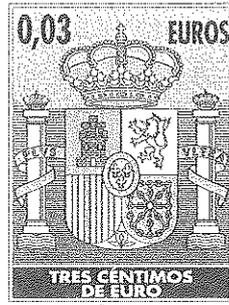
OM9024729

CLASE 8.^a

Plan: EDM Pensiones Uno

Plan: EDM Pensiones Uno

	2016	2015
SALDO INICIAL	-	-
ENTRADAS	6.033.902	-
Aportaciones	62.665	-
Aportaciones de partícipes	62.665	-
Aportaciones devueltas a deducir	-	-
Movilizaciones procedentes de otros instrumentos de previsión social	5.946.418	-
Ingresos propios del plan	-	-
Otros ingresos del Plan	-	-
Resultados del Fondo imputados al Plan	24.819	-
Beneficios del Fondo imputados al Plan	24.819	-
SALIDAS	(316.630)	-
Prestaciones, liquidez y movilización derechos consolidados	(6.000)	-
Prestaciones	(6.000)	-
Liquidez derechos, consolidados por enfermedad y desempleo	-	-
Movilizaciones a otros instrumentos de previsión social	(310.630)	-
Gastos propios del Plan	-	-
Gastos por servicios profesionales	-	-
Otros gastos del plan	-	-
Primas de seguros	-	-
Resultados del Fondo imputados al Plan	-	-
Pérdidas del Fondo imputadas al Plan	-	-
SALDO FINAL	5.717.272	-



0M9024730

CLASE 8.ª

PREDA 0114

11. CONTINGENCIAS CUBIERTAS Y SUPUESTO EXCEPCIONAL DE LIQUIDEZ

Las situaciones que dan origen al pago de prestaciones son, entre otras, las siguientes:

1. La jubilación del Partícipe.

1.1 Para la determinación de esta contingencia se estará a lo previsto en el régimen de Seguridad Social correspondiente.

1.2. En el caso de que el partícipe haya accedido a una jubilación parcial según el régimen de la Seguridad Social correspondiente, podrá solicitar la prestación por jubilación de su Plan de Pensiones.

1.3. En el caso de no ser posible el acceso a la situación de jubilación, la contingencia se entenderá producida a partir de que cumpla los 65 años de edad en el momento en que el Partícipe no ejerza o haya cesado en la actividad laboral o profesional, y no se encuentre cotizado para la contingencia de jubilación para ningún régimen de la Seguridad Social.

1.4. La prestación correspondiente a esta contingencia podrá anticiparse en los siguientes supuestos:

- El partícipe podrá solicitar la prestación por jubilación a partir de los 60 años de edad siempre que haya cesado en toda actividad determinante del alta en la Seguridad Social, aunque continúe asimilado al alta en algún régimen de la Seguridad Social y siempre que en el momento de solicitar la disposición anticipada no reúna todavía los requisitos para la obtención de la prestación de jubilación en el régimen de la Seguridad Social correspondiente.
- Podrá también el partícipe solicitar la prestación por jubilación, cualquiera que sea su edad, en el caso de extinción de su relación laboral que determine el pase a la situación legal de desempleo a consecuencia de expediente de regulación de empleo aprobado por la autoridad laboral.

2. El fallecimiento del Partícipe o Beneficiario por cualquier causa.

3. La Gran Invalidez, la Incapacidad permanente total para la profesión habitual o absoluta para todo tipo de trabajo del Partícipe.

Para la determinación de estas situaciones, se estará a lo previsto en el régimen de la Seguridad Social correspondiente.

4. **Dependencia severa o gran dependencia** regulada en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

La cuantía de las prestaciones será en cada una de ellas el importe de las aportaciones realizadas más los rendimientos por inversión que se hayan producido hasta el momento del pago de la prestación, deducidos los gastos que le sean imputables.

5. El partícipe podrá hacer efectivo sus derechos consolidados, en todo o en parte, en los siguientes supuestos excepcionales:

a) En caso de enfermedad grave del propio partícipe, de su cónyuge o alguno de los ascendientes o descendientes en primer grado de parentesco, o de persona que en régimen de tutela o acogimiento conviva con el partícipe o de él dependa, siempre que tal enfermedad no dé lugar a la percepción de prestaciones por el partícipe por incapacidad permanente en cualquiera de sus grados, y siempre



0M9024731

CLASE 8.ª

CONCEPTOS

que supongan para él una disminución de su renta disponible por aumento de gastos o reducción de sus ingresos. Se entenderá por enfermedad grave los supuestos previstos reglamentariamente.

b) En caso de desempleo de larga duración, o situación legal asimilable, en los términos previstos en la normativa de Planes y Fondos de Pensiones.

A partir del 1 de enero de 2025, los partícipes podrán disponer anticipadamente del importe de sus derechos consolidados correspondientes a las aportaciones realizadas con al menos 10 años de antigüedad.

12. GASTOS DE GESTIÓN Y DEPÓSITO DE LA CARTERA DE VALORES

Tal como se indica en la Nota 1, la gestión del Fondo está encomendada a Previsión Sanitaria Nacional, PSN, Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija. Por este servicio se devenga una comisión de gestión negociable, calculada diariamente.

El tipo aplicado para el cálculo de la comisión de gestión no supera el tipo máximo del 1,5%, tal y como se establece en el artículo 84.1 Real Decreto 681/2014, de 1 de agosto, del valor de las cuentas de posición de los Planes, integrados en el Fondo de Pensiones. El límite anterior podrá sustituirse por el 1,2% anual del valor de la cuenta de posición más el 9% de la cuenta de resultados. Este cálculo solamente se aplicará cuando el valor liquidativo diario del fondo de pensiones sea superior a cualquier otro alcanzado con anterioridad. A estos efectos, el valor liquidativo diario máximo alcanzado por el fondo de pensiones se tendrá en cuenta durante un período de tres años.

El importe devengado por este concepto en el ejercicio 2016 ha ascendido a 44.167 euros (144.813 euros durante el ejercicio 2015). Estos importes están por debajo del máximo permitido.

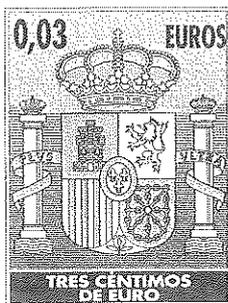
De dichos importes, se encontraban pendientes de pago, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, 7.843 euros y 9.420 euros, respectivamente y figuran registrados en el epígrafe "Acreedores - Entidad gestora" del pasivo del balance de situación (Nota 7).

Asimismo, Santander Securitites Services en sustitución de Banco Madrid S.A., realiza las labores de depositario del Fondo, remunerándosele con la comisión que libremente pacte con la gestora, previa conformidad de la Comisión de Control.

El tipo aplicado para el cálculo de esta comisión no supera el tipo máximo de retribución del 0,25% anual, tal y como se establece en el Real Decreto 681/2014, de 1 de agosto, sobre el valor de las cuentas de posición de los Planes integrados en el Fondo.

Los importes devengados por estos conceptos en los ejercicios 2016 y 2015 han ascendido a 2.171 euros y 4.486 euros respectivamente. Estos importes están por debajo del máximo permitido.

De dichos importes, se encontraban pendientes de pago, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, 690 euros y 862 euros, respectivamente y figuran registrados en el epígrafe "Acreedores - Entidad gestora" del pasivo del balance de situación (Nota 7).



0M9024732

CLASE 8.^a

13. HONORARIOS DE AUDITORÍA

Los honorarios acordados durante el año 2016 por servicios de auditoría son 1.855, frente a los 1.828 euros (IVA no incluido) del ejercicio anterior.

No se han facturado otros servicios en 2016 y 2015.

14. HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se han producido hechos significativos cuyo conocimiento sea relevante para una clara comprensión de las cuentas anuales del ejercicio 2016.

15. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA

- I. El pasado 2 de diciembre de 2015, se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, la cual, a través de su Disposición final cuarta, establece la modificación del Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de planes y fondos de pensiones.

Como consecuencia, las especificaciones de los planes de pensiones, los boletines de adhesión a los mismos y los documentos con los datos fundamentales para el partícipe de los planes individuales, fueron adaptados durante el ejercicio 2016 a lo establecido en la disposición final cuarta de dicho Real Decreto dentro del plazo de seis meses desde su entrada en vigor, la cual se produjo el pasado 1 de enero de 2016.

- II. Durante los ejercicios 2015 y 2016 las retribuciones pagadas por el Fondo a las entidades gestora y depositaria no han superado respectivamente el 1,5% y 0,25% anual, del valor de las cuentas de posición a las que deberán imputarse tal y como se establece en el Real Decreto 681/2014, de 1 de agosto en el artículo 84 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones.
- III. Necesariamente al menos el 70% de los activos del fondo deben estar invertidos en instrumentos financieros susceptibles de tráfico generalizado e impersonal que estén contratados en mercados regulados, en instrumentos derivados negociados en mercados organizados, en depósitos bancarios, en créditos con garantía hipotecaria en inmuebles y en instituciones de inversión colectiva inmobiliarias.
- IV. La inversión en valores, títulos de renta fija e instrumentos financieros derivados, no admitidos a negociación en mercados regulados, no podrá exceder, en su conjunto, del 30% del activo del Fondo de Pensiones.



OM9024733

CLASE 8.ª

DE LOS LÍMITES

- V. La inversión en títulos emitidos o avalados por una misma entidad no podrá exceder del 5%, en valor nominal, del total de títulos o valores en circulación de aquélla. Este límite se elevará al 20 por ciento en los siguientes casos:

1º Para acciones y participaciones de instituciones de inversión colectiva de las previstas en las letras a) y b) del artículo 70.3 siempre que, tratándose de fondos de inversión, sus participaciones o bien tengan la consideración de valores cotizados o bien estén admitidas a negociación en mercados regulados; y tratándose de sociedades de inversión, sus acciones estén admitidas a negociación en mercados regulados.

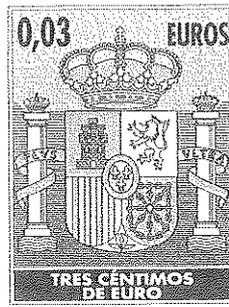
Los límites previstos en esta letra para la inversión en una misma institución de inversión colectiva serán, asimismo, aplicables al conjunto de las inversiones del fondo de pensiones en varias instituciones de inversión colectiva cuando éstas estén gestionadas por una misma entidad gestora de instituciones de inversión colectiva o por varias pertenecientes al mismo grupo.

2º Para valores o participaciones emitidos por sociedades o fondos de capital riesgo autorizados a operar en España conforme a la Ley 25/2005, de 24 de noviembre, reguladora de las entidades de capital-riesgo y sus sociedades gestoras y entidades extranjeras similares.

- VI. Adicionalmente, la inversión en títulos emitidos por una misma entidad más los créditos otorgados a ella o avalados por la misma, no podrá exceder del 5% del activo del Fondo. Dicho límite será del 10%, siempre que el fondo no invierta más del 40% de su activo en entidades en las que se supere el 5%.
- VII. El Fondo no podrá invertir en varias empresas de un mismo Grupo más del 10% del activo.
- VIII. Los límites anteriores no aplicarán a los valores o instrumentos financieros emitidos o avalados por el Estado o sus organismos autónomos, por las comunidades autónomas, corporaciones locales o por administraciones públicas equivalentes de Estados pertenecientes a la OCDE, o por las instituciones u organismos internacionales de los que España sea miembro y por aquellos otros que así resulte de compromisos internacionales que España pueda asumir, siempre que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 10 por ciento del saldo nominal de esta.
- IX. Asimismo, los fondos no podrán invertir más del 2% de su activo en valores o instrumentos financieros no admitidos a cotización en mercados regulados o en valores o instrumentos financieros que, estando admitidos a negociación en mercados regulados no sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal cuando estén emitidos o avalados por una misma entidad. Dicho límite será del 4% para entidades pertenecientes a un mismo grupo.
- X. No podrán invertir más del 3% de su activo en valores o derechos emitidos por una misma entidad negociados en el Mercado Alternativo Bursátil o en el Mercado Alternativo de Renta Fija y en acciones y participaciones emitidas por una sola entidad de capital riesgo. El límite aumenta al 6% si los valores están emitidos por entidades pertenecientes a un mismo grupo.



OM9024734



CLASE 8.ª

7-00-0000-1

- XI. La inversión en un mismo Fondo de Inversión podrá llegar hasta el 20% del activo.
- XII. No podrán invertir más del 5% de su activo en títulos o valores emitidos por entidades del grupo al que pertenezca el promotor/es de los Planes de empleo en él integrados. Este límite se elevará al 20 por ciento cuando se trate de acciones y participaciones de instituciones de inversión colectiva de las previstas en las letras a) y b) del artículo 70.3 siempre que, tratándose de fondos de inversión, sus participaciones o bien tengan la consideración de valores cotizados o bien estén admitidas a negociación en mercados regulados; y, tratándose de sociedades de inversión, sus acciones sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal y estén admitidas a negociación en mercados regulados.
- XIII. La inversión en inmuebles, créditos hipotecarios y sociedades no cotizadas cuyo objeto social sea la tenencia de inmuebles y el 90% de su activo sean inmuebles, no podrá exceder del 20% del activo. No más de un 5% en un solo inmueble.
- XIV. En operaciones estructuradas, estos límites se aplicarán sobre cada uno de los elementos que componen la operación.
- XV. Los Fondos establecerán un coeficiente de liquidez, según las previsiones de requerimientos de activos líquidos de los Planes adscritos, contrastadas con las prestaciones. Tal exigencia de liquidez se mantendrá en depósitos a la vista y en activos del mercado monetario con vencimiento no superior a tres meses.
- XVI. La titularidad de los recursos patrimoniales afectos a cada uno de los Planes de Pensiones corresponde a los partícipes. Los derechos consolidados de cada partícipe están constituidos por la cuota parte del Fondo de Capitalización determinada en función de sus aportaciones y de las rentas generadas por los recursos invertidos, atendiendo, en su caso, a los quebrantos y gastos que se hayan producido.

A 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Fondo cumplía con las obligaciones anteriormente expuestas.

ANEXO I: DETALLE DE LA CARTERA DE INVERSIONES A 31.12.16 Y 31.12.15

Ejercicio 2016:

Estado de valoración de Cartera de Inversiones (excesos/defectos) II

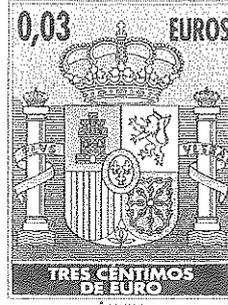
PSN PERSONAL RR. PP. (F1879) (30990)

Fecha: 31/12/2016

Página 1 de 2
Fecha: 30/01/2017

Código	Código Excmo	SV Par	CamBio	Cartera Divisa	Totales	Cartera Contable (pendiendoc)	Excesos/Defectos	Cartera Contable (original)	Cambio Excecion	Efecto Excecion	Plus/Minus	Efecto Periclitados	Cuo Contable Periclitados	Valorables RR. NN. (N.A.O.)	FRN
															EUR
5186	CPE SA R.F.1551	1	27.400	1,0000	34.244,964	35,73	95,13	27,400	27,400	93,93	3,70	3,70	3,70	3,70	
5179	EDM HIGH Y (527)	1	74.000	1,0000	74.000,000	284.960,79	284.960,79	74.000	74.000	285.196,36	15.234,56	15.234,56	15.234,56	15.234,56	
5274	EDM INT. C (527)	1	127.4000	1,0000	127.400,000	152.573,80	152.573,80	127.400	127.400	163.437,96	15.937,96	15.937,96	15.937,96	15.937,96	
5289	EDM INT. (528)	1	137,87	1,0000	137,870000	182,000,000	182,000,000	137,87	137,87	182,000,000	-5,000,000	-5,000,000	-5,000,000	-5,000,000	
5272	EDM INT. (527)	1	10,9999	1,0000	10,99990000	85,000,000	85,000,000	10,9999	10,9999	85,000,000	-0,000,000	-0,000,000	-0,000,000	-0,000,000	
5282	OYSTER EUR. (528)	1	267,3000	1,0000	590,22577000	175,999,99	175,999,99	267,3000	267,3000	424,499,98	156,500,00	156,500,00	156,500,00	156,500,00	
5289	AIS - I.O. (528)	1	107,9000	1,0000	107,90000000	107,900,000	107,900,000	107,9000	107,9000	107,900,000	0,000,000	0,000,000	0,000,000	0,000,000	
5289	ALV.4.2.1.5289	1	104,0000	1,0000	104,00000000	104,000,000	104,000,000	104,0000	104,0000	104,000,000	0,000,000	0,000,000	0,000,000	0,000,000	
5116	ANDAL.4.2.1.5116	1	117,7851	1,0000	117,78510000	117,785,100	117,785,100	117,7851	117,7851	117,785,100	0,000,000	0,000,000	0,000,000	0,000,000	
5282	ANTOLAN (528)	1	107,4373	1,0000	107,43730000	99,507,866	99,507,866	107,4373	107,4373	107,437,300	1,929,466	1,929,466	1,929,466	1,929,466	
5289	BBV.3.2.1.5289	1	106,7935	1,0000	106,79350000	106,793,500	106,793,500	106,7935	106,7935	106,793,500	0,000,000	0,000,000	0,000,000	0,000,000	
5126	BKA.4.2.1.5126	1	102,8078	1,0000	102,80780000	95,915,230	95,915,230	102,8078	102,8078	102,807,800	1,892,570	1,892,570	1,892,570	1,892,570	
5120	BT. 19.19.1520	1	116,1937	1,0000	116,19370000	116,193,700	116,193,700	116,1937	116,1937	116,193,700	0,000,000	0,000,000	0,000,000	0,000,000	
5282	CAB.4.2.1.5282	1	106,5513	1,0000	106,55130000	106,551,300	106,551,300	106,5513	106,5513	106,551,300	0,000,000	0,000,000	0,000,000	0,000,000	
5287	CAMPER.4.1.5287	1	104,5813	1,0000	104,58130000	94,394,730	94,394,730	104,5813	104,5813	104,581,300	1,186,570	1,186,570	1,186,570	1,186,570	
5282	CAMPO.2.2.1.5282	1	104,5714	1,0000	104,57140000	94,394,730	94,394,730	104,5714	104,5714	104,571,400	1,176,330	1,176,330	1,176,330	1,176,330	
5289	CELLENX.2.1.5289	1	99,6995	1,0000	99,69950000	102,392,000	102,392,000	99,6995	99,6995	99,699,500	2,692,500	2,692,500	2,692,500	2,692,500	
5284	CLINCOM.3.1.5284	1	106,7152	1,0000	106,71520000	96,549,430	96,549,430	106,7152	106,7152	106,715,200	1,834,230	1,834,230	1,834,230	1,834,230	
5289	COL.4.2.1.5289	1	94,1932	1,0000	94,19320000	94,193,200	94,193,200	94,1932	94,1932	94,193,200	0,000,000	0,000,000	0,000,000	0,000,000	
5289	COL.4.2.1.5289	1	104,4098	1,0000	104,40980000	99,947,070	99,947,070	104,4098	104,4098	104,409,800	1,462,730	1,462,730	1,462,730	1,462,730	
5289	DUPRY.2.2.1.5289	1	107,3242	1,0000	107,32420000	102,554,100	102,554,100	107,3242	107,3242	107,324,200	1,771,100	1,771,100	1,771,100	1,771,100	
5281	EDM ACC.15281	4	95,1520	1,0000	95,15200000	95,019,990	95,019,990	95,1520	95,1520	95,019,990	1,771,100	1,771,100	1,771,100	1,771,100	
5281	EDM ACC.15281	1	103,4290	1,0000	103,42900000	102,500,000	102,500,000	103,4290	103,4290	103,429,000	1,929,000	1,929,000	1,929,000	1,929,000	
5286	EVANGL.5.1.5286	1	95,3750	1,0000	95,37500000	102,941,370	102,941,370	95,3750	95,3750	95,375,000	2,566,370	2,566,370	2,566,370	2,566,370	
5286	EVANGL.5.1.5286	1	106,6539	1,0000	106,65390000	102,977,590	102,977,590	106,6539	106,6539	106,653,900	1,676,200	1,676,200	1,676,200	1,676,200	
5286	EVANGL.5.1.5286	1	113,8829	1,0000	113,88290000	113,882,900	113,882,900	113,8829	113,8829	113,882,900	0,000,000	0,000,000	0,000,000	0,000,000	
5289	EVANGL.5.1.5289	1	105,4075	1,0000	105,40750000	95,504,230	95,504,230	105,4075	105,4075	105,407,500	1,906,730	1,906,730	1,906,730	1,906,730	
5289	EVANGL.5.1.5289	1	101,4560	1,0000	101,45600000	94,423,100	94,423,100	101,4560	101,4560	101,456,000	1,032,900	1,032,900	1,032,900	1,032,900	
5289	EVANGL.5.1.5289	1	104,2965	1,0000	104,29650000	104,296,500	104,296,500	104,2965	104,2965	104,296,500	0,000,000	0,000,000	0,000,000	0,000,000	
5289	EVANGL.5.1.5289	1	107,0104	1,0000	107,01040000	90,772,110	90,772,110	107,0104	107,0104	107,010,400	1,761,710	1,761,710	1,761,710	1,761,710	
5287	EVANGL.5.1.5287	2	104,7379	1,0000	104,73790000	149,382,420	149,382,420	104,7379	104,7379	104,737,900	4,644,520	4,644,520	4,644,520	4,644,520	
5289	EVANGL.5.1.5289	1	112,7319	1,0000	112,73190000	112,731,900	112,731,900	112,7319	112,7319	112,731,900	0,000,000	0,000,000	0,000,000	0,000,000	
5289	EVANGL.5.1.5289	1	105,5560	1,0000	105,55600000	103,324,540	103,324,540	105,5560	105,5560	105,556,000	1,231,540	1,231,540	1,231,540	1,231,540	
5289	EVANGL.5.1.5289	1	104,2965	1,0000	104,29650000	104,296,500	104,296,500	104,2965	104,2965	104,296,500	0,000,000	0,000,000	0,000,000	0,000,000	
5289	EVANGL.5.1.5289	1	107,0104	1,0000	107,01040000	90,772,110	90,772,110	107,0104	107,0104	107,010,400	1,761,710	1,761,710	1,761,710	1,761,710	
5287	EVANGL.5.1.5287	2	104,7379	1,0000	104,73790000	149,382,420	149,382,420	104,7379	104,7379	104,737,900	4,644,520	4,644,520	4,644,520	4,644,520	
5289	EVANGL.5.1.5289	1	112,7319	1,0000	112,73190000	112,731,900	112,731,900	112,7319	112,7319	112,731,900	0,000,000	0,000,000	0,000,000	0,000,000	
5289	EVANGL.5.1.5289	1	105,5560	1,0000	105,55600000	103,324,540	103,324,540	105,5560	105,5560	105,556,000	1,231,540	1,231,540	1,231,540	1,231,540	
5289	EVANGL.5.1.5289	1	104,2965	1,0000	104,29650000	104,296,500	104,296,500	104,2965	104,2965	104,296,500	0,000,000	0,000,000	0,000,000	0,000,000	
5289	EVANGL.5.1.5289	1	107,0104	1,0000	107,01040000	90,772,110	90,772,110	107,0104	107,0104	107,010,400	1,761,710	1,761,710	1,761,710	1,761,710	
5287	EVANGL.5.1.5287	2	104,7379	1,0000	104,73790000	149,382,420	149,382,420	104,7379	104,7379	104,737,900	4,644,520	4,644,520	4,644,520	4,644,520	
5289	EVANGL.5.1.5289	1	112,7319	1,0000	112,73190000	112,731,900	112,731,900	112,7319	112,7319	112,731,900	0,000,000	0,000,000	0,000,000	0,000,000	
5289	EVANGL.5.1.5289	1	105,5560	1,0000	105,55600000	103,324,540	103,324,540	105,5560	105,5560	105,556,000	1,231,540	1,231,540	1,231,540	1,231,540	
5289	EVANGL.5.1.5289	1	104,2965	1,0000	104,29650000	104,296,500	104,296,500	104,2965	104,2965	104,296,500	0,000,000	0,000,000	0,000,000	0,000,000	
5289	EVANGL.5.1.5289	1	107,0104	1,0000	107,01040000	90,772,110	90,772,110	107,0104	107,0104	107,010,400	1,761,710	1,761,710	1,761,710	1,761,710	
5287	EVANGL.5.1.5287	2	104,7379	1,0000	104,73790000	149,382,420	149,382,420	104,7379	104,7379	104,737,900	4,644,520	4,644,520	4,644,520	4,644,520	
5289	EVANGL.5.1.5289	1	112,7319	1,0000	112,73190000	112,731,900	112,731,900	112,7319	112,7319	112,731,900	0,000,000	0,000,000	0,000,000	0,000,000	
5289	EVANGL.5.1.5289	1	105,5560	1,0000	105,55600000	103,324,540	103,324,540	105,5560	105,5560	105,556,000	1,231,540	1,231,540	1,231,540	1,231,540	
5289	EVANGL.5.1.5289	1	104,2965	1,0000	104,29650000	104,296,500	104,296,500	104,2965	104,2965	104,296,500	0,000,000	0,000,000	0,000,000	0,000,000	
5289	EVANGL.5.1.5289	1	107,0104	1,0000	107,01040000	90,772,110	90,772,110	107,0104	107,0104	107,010,400	1,761,710	1,761,710	1,761,710	1,761,710	
5287	EVANGL.5.1.5287	2	104,7379	1,0000	104,73790000	149,382,420	149,382,420	104,7379	104,7379	104,737,900	4,644,520	4,644,520	4,644,520	4,644,520	
5289	EVANGL.5.1.5289	1	112,7319	1,0000	112,73190000	112,731,900	112,731,900	112,7319	112,7319	112,731,900	0,000,000	0,000,000	0,000,000	0,000,000	

0M9024736



	Estado de valoración de Cartera de Inversiones (excesos/defectos) II PSN PERSONAL RE. FP (F1878) (30990)	Fecha: 31/12/2016 Fecha: 30/01/2017	EUR Pág. 2 de 2
---	---	--	--------------------

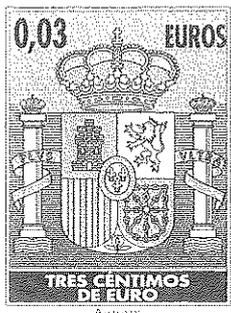
Código	Código Extern	Cuo. Per.	Cambio Valor	Cambio Divisa	Títulos	Coste Contable (Periodizado)	Excesos/Defectos	Coste Contable Original	Cambio Euro/USD	Efecto Excepción	Plusvalía / Minusvalía	Excl. Def. Periodizados	Cup. C. Inter. Periodizados	Ingresos Per. Netos (M. Ajo.)	Pral
5271	TTM 3.5 (5271)	1	100.1030	1.0000	100	100.483.00	-2.483.00	100.483.00	100.1030	100.1030	-339.41	-20.53	4.190.62	-1.917.91	
5287	TTM 4.5 (5287)	1	116.7566	1.0000	10	99.427.00		99.427.00	116.7566	116.7566	-2.117.00		4.566.44	4.566.44	
4531	TTM 7 (4531)	1	106.6202	1.0000	1	113.244.00	-13.244.00	113.244.00	106.6202	100.0000	-5.663.99	-7.567.63	6.917.49	-7.132.96	
5254	XUNTA 2.55 (5254)	1	112.0545	1.0000	100	99.990.00	50.00	99.990.00	112.0545	109.923.90	9.969.56	19.94	2.141.79	2.983.77	
		Total - Contado:				7.834.659.33	-22.810.72	7.834.659.45	7.859.716.93	234.429.99	-26.317.48		113.859.19	42.263.10	

- Contado

Estado de valoración de Cartera de Inversiones (excesos/defectos) II

SIDE POCKET PERSONAL FP (61239)

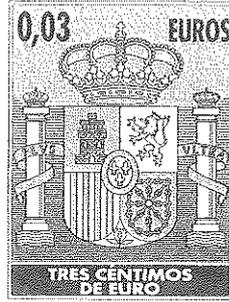
Código	Código Entero	SW per	Cambio Valor	Cambio Divisa	Título	Cupos Contable (periodo)	Excesos/Defectos	Cuota Contable (origen)	Cambio Emisión	Emisión Escuro	Pausa/Retraso	Exceder Percepciones	Cuo. C + Imp. Percepciones	Moneda por Negociación	Trs.
			2,7500	1,0000	3,424,486531	9,012,55		9,012,55	2,7500	9,417,37	404,82				
					Total Contable	9,012,55		9,012,55		9,417,37	404,82				



0M9024738

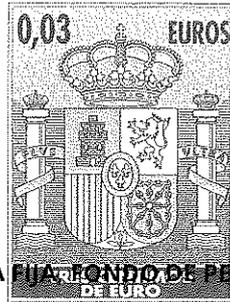


CLASE 8.ª
«MATERIAS»



0M9024739

INFORME DE GESTIÓN



0M9024740

CLASE 0.ª PSN PERSONAL RENTA FIJA-FONDO DE PENSIONES (F-1879)

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2016

Aspectos más significativos del ejercicio 2016-

El fondo tiene una política de inversión que le obliga a invertir la totalidad del patrimonio en títulos de Renta Fija, salvo el mantenimiento de la tesorería necesaria para su correcto funcionamiento.

Destacamos los siguientes resultados:

1. En el ejercicio 2016 el Fondo ha contabilizado un resultado positivo de 101.586 euros frente a un resultado negativo en 2015 de 55.170 euros. El patrimonio gestionado al cierre ascendía a 9.306.614 euros. El plan PSN Renta fija confianza dispone de 334.026 unidades de cuenta con valor liquidativo de 10,75 euros por cada una de ellas. El plan EDM pensiones uno dispone de 78.602 unidades de cuenta con valor liquidativo de 72,74 euros por cada una de ellas
2. La rentabilidad obtenida en 2016 del Plan PSN Renta fija confianza ha tenido un resultado positivo de 2,07% frente al 0,81% negativo de 2015, habiendo pasado el valor de la participación de 10,52 euros a 31 diciembre 2015 a 10,75 euros a 31 de diciembre 2016. El plan EDM Uno se incorporó en fecha 2 de diciembre de 2016.
3. El número de partícipes se redujo en 283, un 24,19% menos que a cierre de 2015, pasando de 1.170 a 887 durante 2016.
4. Por otra parte, en 2016 se abonaron 186.849 euros a 30 partícipes y beneficiarios por el total de prestaciones derivadas de las coberturas asumidas por el Fondo.

Principales riesgos del negocio y utilización de instrumentos-

Dada su actividad, el Fondo efectúa inversiones buscando la mejor rentabilidad y reduciendo el riesgo, dentro de las posibilidades que le da la política de inversión definida para el mismo y la evolución de los mercados financieros.

Los riesgos de las inversiones financieras son los propios de las mismas, tanto de renta fija como de renta variable, controlándose, básicamente, con límites en la calificación crediticia de la renta fija y de la liquidez y negociación en los valores de renta variable.

Evolución previsible durante el ejercicio 2017 -

En cuanto a la rentabilidad esperada, de acuerdo con la evolución de los mercados y teniendo en cuenta la política de inversión del fondo que invierte mayoritariamente en renta fija, está será algo más contenida que las obtenidas en los dos años anteriores.



0M9024741

CLASE 8.ª

Acontecimientos ocurridos con posterioridad al cierre del ejercicio 2016-

En el período transcurrido con posterioridad al cierre del ejercicio 2016, y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales adjuntas, no se ha producido ningún acontecimiento significativo en el Fondo que requiera mención específica.

Actividades de investigación y desarrollo-

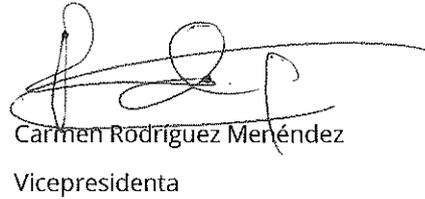
Durante el ejercicio 2016 no se ha incurrido en gasto alguno en materia de investigación y desarrollo, ya que no está en el objeto exclusivo del Fondo.

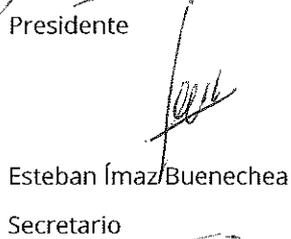


OM9024742

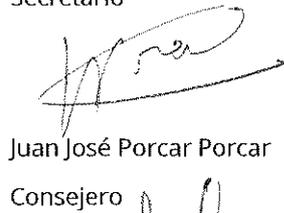
CLASE 8.ª FORMULACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN


Miguel José Carrero López
Presidente

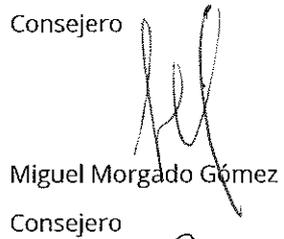

Carmen Rodríguez Menéndez
Vicepresidenta

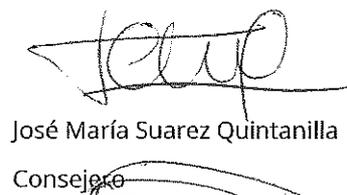

Esteban Ímaz Buenechea
Secretario

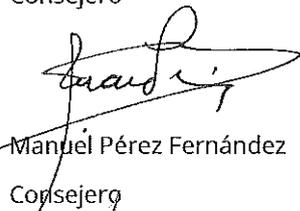

Miguel Triola Fort
Vicepresidente 2º

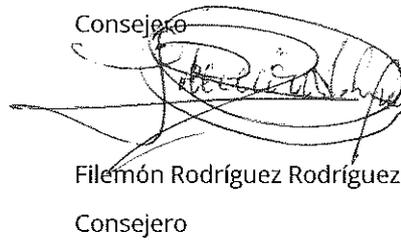

Juan José Porcar Porcar
Consejero

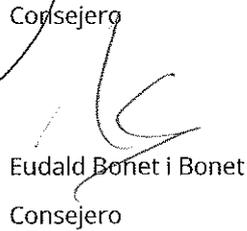

Tomás del Monte González
Consejero


Miguel Morgado Gómez
Consejero


José María Suarez Quintanilla
Consejero


Manuel Pérez Fernández
Consejero


Filemón Rodríguez Rodríguez
Consejero


Eudald Bonet i Bonet
Consejero

D. Esteban Ímaz Buenechea, como Secretario del Consejo de Administración de Previsión Sanitaria Nacional, PSN, Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija.

CERTIFICA:

Que han sido formuladas las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de PSN PERSONAL RENTA FIJA, FONDO DE PENSIONES (F-1879), correspondientes al ejercicio 2016 por el Consejo de Administración de su Entidad Gestora en su reunión celebrada el 16 de marzo de 2017, procediendo a suscribir el presente documento que se compone de 35 hojas de papel timbrado, numeradas del 0M9024708 al 0M9024742 ambas inclusive, estampando sus firmas.

Madrid, a 16 de marzo de 2017



Fdo.- D. Esteban Ímaz Buenechea
Secretario del Consejo de Administración